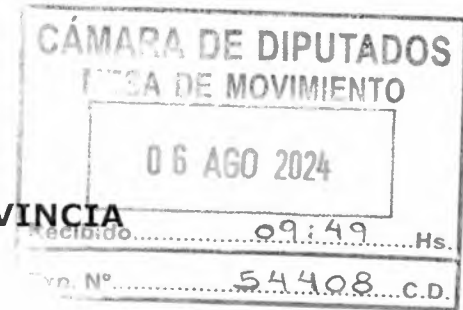




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público al Instituto Superior de Educación Física N° 11 "Abanderado Mariano Grandoli" de la ciudad de Rosario (Departamento Rosario), con motivo de cumplirse 80 años de su creación y por su destacada labor en pos de jerarquizar la educación pública.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial



Fundamentos:

Sra. Presidenta:

El Instituto Superior de Educación Física N° 11 "Abanderado Mariano Grandoli", es una Institución Educativa de Nivel Superior, de Gestión Pública – Oficial.

Nace en la Ciudad de Rosario en noviembre de 1944, encontrándose hoy pronto a cumplir sus primeros 80 años de intensa labor educativa al Servicio de la Comunidad.

De esta manera, ante la necesidad de formar docentes para la enseñanza de la Educación Física en la provincia de Santa Fe, el gobierno provincial emite el 13/11/44 el Decreto N° 6542 que en su artículo 1° dice: *"...Que la enseñanza de los ejercicios físicos requiere conocimientos científicos y técnicos en quienes la imparten, que los capacite para cumplir una labor eficaz... "*, *"... que de las escuelas han de salir los instructores y profesores que actúen en el futuro, en todas las ramas de la Educación Física..."* y sigue *"...las Escuelas de Educación Física, dependerán del Consejo Federal de Educación Física y tendrán por objeto la preparación técnico científica del personal de Educación Física que deberá actuar como instructor en los establecimientos educacionales, plazas de ejercicios físicos o todo lugar donde se imparten esas prácticas dependientes del gobierno de la provincia"*. Allí nace el hoy Instituto Superior de Educación Física N°11 "Abanderado Mariano Grandoli" y ése fue su mandato fundacional.

En los primeros años de funcionamiento el personal docente se constituyó con profesionales de la medicina, egresados de la Escuela



de Gimnasia y Tiro del Ejército, maestros Normales, a los que fueron integrándose paulatinamente egresados de la misma casa que fueron ocupando las cátedras deportivas.

Hacia fines de los '50 se incorporaron profesores de Educación Física egresados del Instituto Nacional "General Belgrano". En cuanto a la infraestructura, no se contaba con edificio propio. Se compartió con un Colegio Nacional en un principio; luego le fue cedido el edificio de una estación de Ferrocarril en desuso.

Un hito importante de la historia institucional acontece en 1957, cuando la originaria Escuela de Educación Física es transformada en Instituto Superior del Profesorado. En ese entonces, los títulos expedidos sólo tenían valor "docente" en el ámbito provincial, mientras que para las escuelas nacionales eran considerados "habilitantes". Esta situación creó malestar entre los egresados en uno y otro ámbito; también al interior del instituto, donde convivían los dos sectores.

La rispidez cotidiana devenida de la diferente consideración de los títulos, que los "nacionales" atribuían a su mejor formación profesional, amenazaba la continuidad institucional, puesto que en la capital provincial se había creado un Instituto Nacional de Educación Física, por lo cual era factible que los aspirantes a la carrera se volcaran al que mejores opciones laborales ofreciera. Es así que a mediados de la década del '60 se produce un cambio en el Plan de Estudios, con la misma duración que el de la Nación (tres años), y la Provincia solicitó a la Dirección Nacional de Educación Física el estudio del mismo con miras a la convalidación del título. Se formó una comisión "ad hoc", 3 que trabajó en la institución, y en 1969, tras una Intervención institucional por parte de la Dirección Nacional y una reforma curricular, se logró la ansiada convalidación (Decreto N° 3394/69). Asimismo la Dirección Nacional instrumentó un sistema de exámenes para la reconversión de los títulos obtenidos con



anterioridad en el instituto provincial. La Intervención consiguió la cesión precaria de las instalaciones de un Club tradicional, y construyó en un predio Municipal un edificio que se inauguró en 1972, que contaba con 4 aulas, un gimnasio, oficinas. Las instalaciones deportivas utilizadas entonces eran municipales, o cedidas por un Club vecino. Sólo había 4 divisiones de cursos: 2 primeros, segundo y tercer año.

Durante su trayectoria se van plasmando concreciones que hacen al referido mandato, creación del "Club de Niños de la Escuela de Educación Física" (1949), antecesor del Departamento de Recursos Humanos (1975) y del actual Departamento de Extensión a la Comunidad (1989).

Desde su origen ha sufrido vaivenes, signados por su transcurso temporal en etapas democráticas o gobiernos de facto, así en 1955 desaparece el Club de Niños" y en 1977 el Departamento de Recursos Humanos.

Es de remarcar como trascendente la evolución que tuvo entre 1973 y 1976 en donde pasó de una matrícula de 130 alumnos a más de 1200, creándose en 1973 el Instituto de Perfeccionamiento Docente y Deportivo, en 1974 el Profesorado de Ciencias Biológicas, en 1975 el primer Bachillerato de Educación Física de Latinoamérica, el Profesorado de Enseñanza Diferencial y el Departamento de Recursos Humanos. En octubre de ese año se aprueba la nueva estructura de Complejo Pedagógico.

En octubre de 1976 es intervenido, y desmembrado sistemáticamente, acorde con la política del momento. Se crea el Instituto Superior N°16 con los profesorados de Ciencias Biológicas, Educación Diferencial que pertenecieron a nuestro instituto y se cierra el Departamento de Recursos Humanos. En 1980 desaparecen los cursos de Técnicos Deportivos – Excepto el de Fútbol – que se dictaban en el Instituto de Perfeccionamiento Docente y Deportivo. En



la misma época el bachillerato de Educación Física es separado de la institución. Como consecuencia, la matrícula de 1.300 alumnos se reduce a 280.

En 1985 durante las sesiones del 1º Congreso de Educación Física, los estudiantes solicitan acceder a co-gobierno y a la educación en lo no formal.

En 1986 el Instituto es colocado en estado de reorganización. Durante 1987 se elabora un proyecto de Reglamento Orgánico, que elevado al Ministerio de Educación y Cultura, es aprobado por el Gobierno Provincial mediante el Decreto 531/89 y puesto en funcionamiento en agosto del mismo año.

1980-86 Se concursan los cargos de Director y Vicedirector, de Secretario y Prosecretarios. Se proyecta el concurso del personal docente. Se implementa la carrera con cuatro años de duración. Se revitaliza el Departamento de Perfeccionamiento y Especialización mediante un convenio con la Dirección Nacional de Educación Física, dictándose Cursos de Perfeccionamiento con docentes argentinos y extranjeros, con gran concurrencia de docentes. El instituto es la sede de los Juegos Cruz del Sur, y del 1er. y 2do. Congreso Nacional de Educación Física. Se implementa un servicio de venta de libros en cuotas para alumnos, docentes y egresados. Se incrementa de 12 a 20 el número de divisiones (500 alumnos). Comienzan las presiones para que el instituto vuelva a radicarse en la ciudad de origen.

El proceso de normalización y adecuación al nuevo Reglamento Orgánico, que prevé la elección de autoridades por los claustros y la periodicidad de la cátedra, finalizó el 21/05/1991, día en el cual tomaron posesión las primeras autoridades electas y comenzó a funcionar el Consejo Superior y los consejos académicos de las Escuelas de Enseñanza Superior. Posee una estructura similar a la universitaria, con una Dirección y Vicedirección Generales, dos Escuelas (la del Profesorado de Educación Física y la de



Perfeccionamiento e Investigación), cada una con sus direcciones y vicedirecciones, sus regencias y coordinaciones; y un Departamento de Extensión a la Comunidad, con su director y vicedirector. También existen los Consejos Académicos de las Escuelas, constituidos por representantes electos de los diferentes claustros, y un Consejo Superior de las mismas características, que son los cuerpos legislativos. Los directivos y consejeros son elegidos cada cuatro y dos años, respectivamente. El Reglamento Orgánico prevé la incorporación de docentes por concursos de antecedentes y oposición, con una reválida cada cuatro años (este sistema no es de fácil implementación, y es contradictorio con las reglamentaciones provinciales)

El instituto, uno de los únicos en el país por su estructura universitaria, es el más grande de la provincia de Santa Fe en su estructura orgánica y en la cantidad de divisiones y alumnado, pasa de tener en 1986 de 22 divisiones (20 de Profesorado y 2 de Técnicos de Fútbol) – aproximadamente 500 alumnos a 1995 con 45 divisiones (32 del Profesorado y 13 de la Escuela de Perfeccionamiento e Investigación) y un total de 1573 alumnos.

Éste establecimiento educativo, formador de formadores, ha deambulado por distintos sitios, sin recalar en ninguno en forma definitiva, a pesar de los esfuerzos realizados.

Inicia sus primeros cursos regulares el 18 de junio de 1945 en la calle Pte Roca 40 y luego sucesivamente tiene cede en Chacabuco 2365 (Parque Urquiza) (1952), en el Club Atlético Provincial (1971), Estadio Municipal(1972), desde 1982 en el Complejo Educativo de Granadero Baigorria, Luego del Cierre del Hogar Escuela "Cnel. Perón" . Finalmente, en el 2001 vuelve a Rosario en las instalaciones del hipódromo en el parque Independencia, con un convenio con la Municipalidad de Rosario hasta el 2016.



Durante el año 2017, cuyo mandato como gobernador estuviera a cargo del Ing. Miguel Lifschitz, se llevó adelante el Concurso Nacional de Anteproyecto del Complejo Educativo, Deportivo y Recreativo "Parque de la Independencia", de Rosario, que incluyó la realización del nuevo edificio para el Instituto Superior de Educación Física N° 11 y la construcción de una pileta olímpica en terrenos contiguos al Hipódromo.

El mismo fue implementado de manera conjunta entre la Municipalidad de Rosario, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y su Ministerio de Educación - del que ejercía el rol de Ministra- y el Ente de Coordinación Metropolitana (Ecom). Fue una decisión política educativa para el nivel superior valorizando e invirtiendo en este nivel que, al no ser obligatorio, siempre funcionaba en otros espacios.

Así, luego de mucho tiempo que la comunidad educativa venía reclamando un espacio propio, hubo otros proyectos alternativos anteriores pero lo más importante es que fue una decisión consensuada entre alumnos, docentes, y directivos: quedarse en ese lugar tan emblemático como el Parque Independencia. Finalmente, es inaugurado en el año 2023.

El complejo tiene una superficie cubierta total de 4.760,55 m² y una superficie semicubierta total de 246,48 m². Se trata de un edificio cuya marcada horizontalidad contrasta con el contexto del parque. La estrategia de implantación reduce el impacto de la edificación sobre el parque, preservando los árboles y permitiendo la continuidad de las visuales a nivel peatonal. La disposición en sentido Este/Oeste genera una conexión entre el parque y la ciudad a través



de un paso peatonal público que atraviesa el complejo.

El eje de accesibilidad y estructuración del proyecto es la avenida Ovidio Lagos, sobre la que se propone la ampliación de la vereda existente y la incorporación de un circuito deportivo complementario, integrando así el proyecto a la plataforma deportiva del parque. Por otra parte, las circulaciones que desembocan en el conjunto configuran una plaza de acceso, incorporando equipamiento público, luminarias y áreas de suelos permeables para los estacionamientos de bicicletas.

Esta Casa de Estudios, la más grande y antigua de la Provincia, en su calidad de Instituto Superior de Formación Docente en la Especialidad de Educación Física, es a su vez en su género uno de los Establecimientos Educativos más grandes e importantes del País y Sudamérica, con Acciones y Programas que lo ubican a la vanguardia de los Institutos de Formación Docente.

Posee una Orgánica de tipo universitario, con un Sistema de Co-Gobierno que se formaliza a través de Consejos Académicos y de un Consejo Superior, con la participación democrática de todos sus Claustros: Docentes, Estudiantes, Graduados, Administrativos y de Servicio.

El I.S.E.F. N° 11 es una Institución Educativa que cumple con las Disposiciones vigentes en materia de Educación Superior, pues abarca los Campos de Docencia, Capacitación y Perfeccionamiento en Servicio, Investigación y Extensión a la Comunidad.

En razón de esa enriquecedora historia y al celebrarse 80 años



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de su creación y destacada labor en pos de la educación santafesina como modelo para otras instituciones de nuestra y otras provincias, con grandes reconocimientos a las investigaciones y los trabajos que realizan por su contenido como también por su forma democrática e inclusiva, solicito a mis pares Diputadas y Diputados acompañen el presente proyecto.